



DECRETO LOCAL No. 001

Marzo 05 de 2018

Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto anual de gastos e inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, para la vigencia fiscal de 2018

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que para el proceso FLBU-CM-093-2017, correspondiente al proceso de interventoría parques cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DE LAS LICITACION No. FDLBU-LP-087-2017 CONVOCADA POR LA ALCALDÍA LOCAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS", solo se presentó un proponente, que después de realizar la evaluación no cumplía con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el rubro presupuestal 3-3-1-15-02-18-1561 PGI: Construyendo futuro, cuenta con apropiación suficiente para ser contracreditada, ya que teniendo en cuenta la Directiva 005 de 2016 en la cual se da lineamientos de políticas de inversión en la que se determina que para la inversión en la malla vial local se debe presupuestar el 50%.

Que el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero estipula:

"Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto."

Que la Secretaria Distrital de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2-2018-07075 del 16 de febrero de 2018, emitió concepto previo favorable al traslado presupuestal de inversión.



Que la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante oficios con radicado No. 2018EE33176 del 02 de marzo de 2018, emitió concepto previo favorable al traslado presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contracrédito al Presupuesto anual de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de la vigencia fiscal 2018, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITAR
3	GASTOS	442.625.964
3-3	INVERSION	442.625.964
3-3-1	DIRECTA	442.625.964
3-3-1-15	Bogota Mejor para todos	442.625.964
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	442.625.964
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	442.625.964
3-3-1-15-02-18-1561	PGI: Construyendo futuro.	442.625.964

ARTÍCULO SEGUNDO: efectúese el siguiente crédito al presupuesto anual de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de la vigencia fiscal 2018, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
3	GASTOS	442.625.964
3-3	INVERSION	442.625.964
3-3-1	DIRECTA	442.625.964
3-3-1-15	Bogota Mejor para todos	442.625.964
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	442.625.964
3-3-1-15-02-17	Espacio publico, derecho de todos	442.625.964
3-3-1-15-02-17-1558	PGI: Mejor espacio público para todos	442.625.964




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos


ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).


GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Proyectó y elaboró: Dickson Ramírez López - Responsable de Presupuesto 

Revisó: Mario Forero Duarte - Abogado FDLBU 

Román Eduardo Albornoz B. - Coordinador Administrativo y Financiero.

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

